



Un año a 30 km/h

La norma que limita a 30 la velocidad en las calles de un carril por sentido ha cumplido un año y la FEMP y la DGT han hecho balance. Los resultados son muy positivos pues la siniestralidad vial ha bajado un 14% en los ocho primeros meses de aplicación. El Director General de Tráfico, Pere Navarro, atribuye el mérito de estos resultados a los “Ayuntamientos que pidieron y gestionaron” la medida, y a los ciudadanos que la han asumido, y el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, subraya que “se trata de una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos”.



A. Junquera, F. Alonso

En los ocho primeros meses transcurridos desde la entrada en vigor de la normativa de 30km/h como velocidad máxima en calles con un único carril por sentido -de mayo a diciembre de 2021- la siniestralidad vial en las ciudades se ha reducido en un 14%, lo que supone 38 fallecidos menos. Durante ese periodo se han producido 222 siniestros mortales urbanos en los que han perdido la vida 227 personas; estas cifras suponen además una reducción

del 17% de los atropellos de usuarios vulnerables y un 22% menos de personas mayores de 64 años.

Así lo relató el Director General de Tráfico, Pere Navarro, durante su intervención de clausura en el acto celebrado en la sede de la FEMP con motivo del primer aniversario de la entrada en vigor de la norma, el 11 de mayo de 2021. El acto, conducido por el Secretario General de la Federación, Carlos

Daniel Casares, fue el escenario en el que se dieron a conocer los primeros resultados de una medida que “pone en marcha ciudades más humanas, razonables y sostenibles”, según Navarro.

“Velocidad 30 km/h es una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos”, subrayó Carlos Daniel Casares en su intervención, en la que puso de relieve que “la reducción de los límites de velocidad en las vías urbanas

supone, probablemente, la más eficaz modificación legislativa en materia de seguridad vial urbana llevada a cabo en las tres últimas legislaturas”.

A su juicio, desde los Gobiernos Locales la aplicación de esta norma se percibe no sólo como una política destinada a mejorar la seguridad y la movilidad de pueblos y ciudades, sino como política para mejorar la sostenibilidad medioambiental, la calidad de vida de vecinos y vecinas, la reducción de la contaminación atmosférica y la protección de ecosistemas y patrimonio histórico; en resumen, la creación de “espacios más amigables” para todos, en especial para las personas más vulnerables, puntualizó el Secretario General de la FEMP, que animó a los responsables locales y a la DGT a impulsar la concienciación y la pedagogía sobre estas cuestiones para favorecer la convivencia en pueblos y ciudades con la aplicación de esta medida.

De “día especial para la movilidad urbana” calificó, por su parte, Pere Navarro, la jornada conmemorativa, y destacó que velocidad 30km/hora es “la medida más importante de esta legislatura en el ámbito de las ciudades, una medida que han pedido y gestionado los Ayuntamientos. El mérito les corresponde a ellos por haberlo hecho y a los ciudadanos por haberlo puesto en práctica”, añadió. Desde la DGT “sólo les hemos acompañado en el viaje; los Alcaldes han sido los protagonistas”.

Navarro explicó cómo se vivió desde la DGT la puesta en marcha de velocidad 30km/h. El inicio, en 2020, debido al aumento de accidentes en ciudades (especialmente atropellos) y mientras se reducían en carretera. Fue ahí cuando se empezó a fraguar el proyecto que después se puso en marcha. Los estudios y resultados de organismos nacionales e internacionales fueron argumentos para defender esta iniciativa que varios Ayuntamientos españoles ya habían empezado a implantar y sobre la que demandaban avanzar más; desde la FEMP se impulsó la colaboración y en noviembre de 2020 se publicó la norma y el 11 de mayo de 2021 entró en vigor.

La norma, apuesta a medio y largo plazo, va más allá de reducir acci-

dentos, detrás hay toda una filosofía de ciudad, detalló el Director General de Tráfico.

Mesa de trabajo

En el acto conmemorativo se celebró también una mesa de debate coordinada por el Presidente de la Comisión de Movilidad, Transporte y Sostenibilidad de la FEMP, José Antonio Santano, Alcalde de Irún, en la que participaron la Alcaldesa del municipio toledano de Esquivias, Milagros del Barrio; la Conse-

jera de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, Natalia Chueca; y la Concejala Delegada del Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Bilbao, Nora Abete.

En sus intervenciones detallaron los procesos de implantación de estas y otras medidas destinadas a favorecer la movilidad en sus territorios, y la evolución favorable en los municipios de aquellos que empezaron a hacerlo antes de la entrada en vigor de la medida. (ver página siguiente)



MODELO PARA OTROS PAÍSES

La DGT considera que el establecimiento de los 30km/h no es una medida puntual, sino que se enmarca en un proyecto de movilidad urbana basado en el modelo que dice que el 20% de la longitud de las calles de las ciudades soporta el 80% del tráfico urbano. Estas vías son las de entrada y salida de la ciudad y las que enlazan los nudos de distribución entre los barrios, que deben estar blindadas a 50 km/h para garantizar la necesaria fluidez circulatoria. Fuera de esta red, queda el 80% de la longitud de las calles que solo soportan el 20% del tráfico. Estas vías son las que se utilizan para salir o llegar a destino y donde entra el calmado del tráfico a 30 km/h.

Además, la presencia cada vez mayor de nuevos actores de la movilidad en las ciudades, hacen que todos ellos tengan que compartir un espacio finito, cuya seguridad solo se puede conseguir reduciendo la velocidad de circulación.

Esta apuesta de España por los 30km/h ha sido muy bien acogida por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea o el ETSC, que ven a España como modelo inspirador para otros países y decidan adoptar esta medida de reducir la velocidad para salvar vidas.



Carlos Daniel Casares
Secretario General de la FEMP

“Velocidad 30 km/h es una apuesta por la movilidad urbana con la que ganamos todos. La reducción de los límites de velocidad en las vías urbanas supone, probablemente, la más eficaz modificación legislativa en materia de seguridad vial urbana llevada a cabo en las tres últimas legislaturas”.



Jose A. Santano Clavero
Presidente de la Comisión de Transporte, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP, y Alcalde de Irún

“Para Irún ha sido un punto de inflexión. La reducción de la siniestralidad en una década ha pasado de 860 accidentes en 2011 a 360 en 2021, disminuyendo los atropellos un 40%. El descenso de ruidos y emisiones de CO₂ está convirtiendo a las ciudades en lugares más humanos y habitables”.



Natalia Chueca
Vocal de la Comisión de Transporte, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP, y Consejera de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza

“Zaragoza ha sido pionera en la aplicación de los 30 km/h. La medida ha supuesto la reducción de accidentes en los dos últimos años un 12% y ha hecho que la ciudad sea más amable, sostenible y segura. Ahora tenemos que seguir reforzando el transporte público”.



Milagros del Barrio
Alcaldesa de Esquivias (Toledo)

“Tenemos que seguir concienciando en materia de seguridad vial y medio ambiente y la formación debe comenzar desde la edad más temprana, por eso desde el Ayuntamiento estamos realizando diferentes talleres en los colegios. También estamos fomentando los caminos seguros para promover los desplazamientos a pie”.



Nora Abete
Concejala Delegada del Área de Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Bilbao.

“Bilbao ha sido la primera ciudad del mundo de más de 300.000 habitantes en aplicar las limitaciones de velocidad, medida que ha supuesto menos accidentes, menos contaminación y ruidos, y mejor calidad del aire y menos humos, y que ha hecho la ciudad más humana, amable y sostenible”.



Pere Navarro
Director General de Tráfico

“Es un día especial para la movilidad urbana. Es la medida más importante de esta legislatura en el ámbito de las ciudades, una medida que han pedido y gestionado los Ayuntamientos. El mérito les corresponde a ellos por haberlo hecho y a los ciudadanos por haberlo puesto en práctica”.